



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (STAZ)
Mesa General de Negociación

PERSONAL AFECTADO POR ÁREA

Área de Economía, Innovación y Empleo · Comparación entre el Decreto de servicios esenciales de 16 de marzo de 2020 y el anexo de servicios mínimos de la huelga de 15 de octubre de 2025

1. Nota metodológica

El cómputo se realiza sobre la Relación de Puestos de Trabajo consolidada de 5 de junio de 2020, que es la vigente en la fecha del Decreto y la que refleja la estructura de áreas de entonces. Ambos criterios se aplican sobre esa misma base, de modo que la diferencia responde exclusivamente al alcance de cada instrumento. **Las cifras son puestos de trabajo, no efectivos reales.**

Es la primera de las áreas analizadas que cuadra de manera exacta: la suma de sus líneas de puesto asciende a **131**, cifra que coincide con su total oficial, sin descuadre alguno.

2. Detalle unidad por unidad

Unidad	Puestos	Decreto 2020	Mínimos 2025
Coordinación General del Área	2	SÍ	NO
Unidad de Fomento Empresarial y Zaragoza Activa	14	NO	NO
Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social	3	NO	NO
Personal municipal adscrito al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	4	NO	NO
Departamento Jurídico de Economía, Innovación y Empleo	1	NO	NO
Oficina de Innovación y Transformación Digital	1	NO	NO
Servicio de Redes y Sistemas	78	SÍ	SÍ
Servicio de Ciudad Inteligente	3	NO	NO
Unidad de Innovación	3	NO	NO
Unidad de Contenidos	3	NO	NO
Unidad de Tarjeta Ciudadana	10	NO	NO
Servicio de Mercados y Promoción del Comercio	9	SÍ	NO
TOTAL DEL ÁREA	131	89	78



3. Resumen y diferencia

Concepto	Decreto de 2020	Servicios mínimos de 2025	Diferencia
Personal afectado	89	78	- 11
Personal no afectado	42	53	+ 11
Total del área	131	131	—
Cobertura sobre la plantilla del área	67,9 %	59,5 %	- 8,4 puntos

Es el área más igualada de las analizadas hasta el momento: solo once puestos separan a ambos criterios. La razón es que el Servicio de Redes y Sistemas, con 78 de los 131 puestos del área, resulta afectado en los dos instrumentos, de modo que la práctica totalidad del personal afectado coincide.

4. Unidades en que ambos criterios divergen

Unidad	Puestos	Sentido de la divergencia
Servicio de Mercados y Promoción del Comercio	9	Solo 2020
Coordinación General del Área	2	Solo 2020
TOTAL — no hay ninguna unidad que entre solo con el criterio de 2025	11	

5. El Servicio de Redes y Sistemas

Con 78 puestos, este servicio concentra por sí solo el 87,6 % del personal afectado con el criterio de 2020 y el 100 % del afectado con el de 2025. Merece por ello atención específica.

La Instrucción nº 1 del Coordinador del Área de Economía, Innovación y Empleo, dictada en desarrollo del Decreto, lo califica expresamente de «pieza fundamental» y le fija un equipo mínimo operativo presencial estructurado en siete equipos: responsable del servicio, Sistemas, Comunicaciones, Asistencia a Usuarios, Fiscal, Administración Electrónica y Población, y Departamental. La suma de los efectivos allí relacionados asciende a veintiuna personas.

Entre los equipos que la Instrucción mantuvo operativos figuran el Equipo Fiscal —responsable, recaudación y gestión tributaria— y el Equipo de Administración Electrónica y Población —responsable, administración electrónica y padrón—. Son precisamente las funciones que hoy integra el Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información, procedente del desdoblamiento de este servicio.

El anexo de servicios mínimos de 2025, por su parte, designa únicamente dos personas del Servicio de Redes y Sistemas, frente a las veintiuna de la Instrucción de 2020, y ninguna del Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información.



6. Consideraciones sobre los cambios de organigrama

El Área de Economía, Innovación y Empleo se denomina en la estructura vigente Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia. En 2025 el Servicio de Redes y Sistemas aparece desdoblado en dos: el Servicio de Redes y Sistemas, que subsiste, y el nuevo Servicio de Desarrollo y Sistemas de la Información.

La correspondencia entre unidades es la siguiente:

Unidad en 2020	Puestos 2020	Situación en la RPT de 2025	Puestos 2025
Servicio de Redes y Sistemas	78	Desdoblado en dos servicios: Servicio de Redes y Sistemas y Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información	55 + 39 = 94
Coordinación General del Área	2	Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia	5
Servicio de Ciudad Inteligente	3	Servicio de Ciudad Inteligente	9
Departamento Jurídico de Economía, Innovación y Empleo	1	Departamento Jurídico de Economía, Transformación Digital y Transparencia	2
Personal adscrito al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	4	Personal adscrito al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	3
Servicio de Mercados y Promoción del Comercio	9	No figura ningún servicio de mercados en la RPT de 2025	—
Unidad de Fomento Empresarial y Zaragoza Activa	14	No figura con esa denominación	—
Unidad de Tarjeta Ciudadana	10	No figura con esa denominación	—
Oficina de Innovación y Transformación Digital, Unidad de Innovación y Unidad de Contenidos	5	No figuran con esas denominaciones	—
Oficina Técnica de Empleo, Emprendimiento e Inclusión Social	3	No figura con esa denominación	—

Se trata del área que ha experimentado la transformación más profunda de las analizadas hasta el momento. De sus doce unidades de 2020, únicamente cinco subsisten con denominación reconocible; las siete restantes no figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de 2025, y conviene verificar en cada caso si han sido suprimidas, renombradas o integradas en otras unidades antes de cerrar la reasignación a la estructura vigente.

En sentido inverso, la Relación de Puestos de Trabajo de 2025 incorpora nueve unidades que no existían en 2020, con un total de 129 puestos, prácticamente el mismo volumen que toda el área de entonces:

Unidad que figura en la RPT de 2025 y no existía en 2020	Puestos
Servicio de Desarrollo y Sistemas de Información	39
Servicio de Emprendimiento	28
Servicio de Archivo y Desarrollo Organizativo	25
Oficina Técnica de Gobierno de Dato	17
Servicio de Economía y Consumo	10
Oficina Municipal de Información al Consumidor	3
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones	3
Responsable de Ciberseguridad (con rango de servicio)	2
Sistema Interno de Información	2
TOTAL	129



STAZ

- El área pasa de 131 puestos en 2020 a 200 en 2025, un incremento de 69 puestos equivalente al 52,7 %. Es el crecimiento relativo más elevado de las áreas analizadas.

7. El Servicio de Mercados y Promoción del Comercio

Con 9 puestos, este servicio constituye la contrapartida municipal de la «red de mercados municipales mayoristas y minoristas», que figura entre los nueve servicios esenciales del Anexo I del Decreto de 2020, a los que se destina el 100 % de la plantilla adscrita. Se computa por ello en su integridad, y no la dotación de una persona en el Mercado Central que fijó la Instrucción del Área, en aplicación del mismo criterio seguido con los demás servicios del Anexo I.

No figura ningún servicio de mercados en la Relación de Puestos de Trabajo de 2025, de modo que este dato solo puede obtenerse de la de 2020. Ello explica también que el servicio no reciba designación alguna en el anexo de servicios mínimos de aquel año.

STAZ — Sindicato de Trabajadores Ayuntamiento Zaragoza

